Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1829 — Año de 1829.

En la Villa de Totana a cinco de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve, y las Salas Consistoriales de Pullas, reunidos los SS. de Ayuntam.to para tratar de asuntos concernientes a sus atribuciones, utilidad de ambas MM. y de este publico, y asi juntos acordaron lo siguientes =

Se ha tratado de que hay necesidad de hacer rogativa para implorar de la divina Piedad el Benef.o de la Lluvia que ya se considera precisa para los Sembrados que en abundancia han echo estos Vecinos Labradores; por la intercesion de nuestra Patrona Santa Eulalia; y a este fin acordó se solicite la corresp.te licencia del Señor Intend.te para que los gastos se hagan del fondo de propios como asido costumbre. Y al efecto se pase el correspondiente of.o a dho Señor Intend.te para los efectos acordados.

Atendiendo a que D. Fran.co Mari Vidal no ha dado la fianza que se le mando para el nombram.to de Repartidor de Sal del acopiam.to del Vecind.o del presente año, acordó; nombrar, y nombró en su lugar a D. Blas Aznar de esta Vecindad, a quien se le hará saber, para que aceptandola presente fianza bastante, y a satisf.n en esta Corporacion.

Asi lo acordaron y firmarán dhos SS. Damos fee

D.n Miras

Agustin Molina

Pedro Mar.z Camacho

Pedro Martinez